

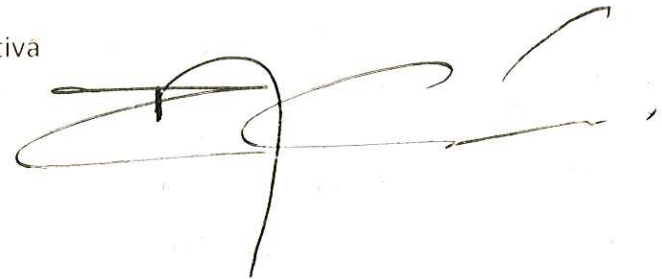
{fiduprevisora}

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**Alvaro Mauricio Cortes Castro**  
**Auditor Corporativo (E)**

**Periodo: Marzo – Julio de 2018**

Oficina de Auditoria Corporativa  
Bogotá, Julio 10 de 2018.



FIDUPREVISORA S.A.  
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)  
Marzo - Junio 2018

**Entidad:** Antecedentes del Informe:  
La Ley 1474 de 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en el artículo No. 9, estableció lo siguiente:

Fiduprevisor S.A. es una Sociedad de Economía Mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y con control fiscal reglamentado por la Contraloría General de la República. Además cuenta con la Revisoría Fiscal de la firma KPMG S.A.S.  
"Artículo 9º. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así: ... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".  
Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Introducción:  
La implementación del marco de referencia MIPG en Fiduprevisor S.A busca dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión al interior de sus procesos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En virtud de lo anterior y en el marco de lo dispuesto normativamente, se entrega en el presente documento que contiene:

- Resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno.
- Recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
<b>Responsables asignados</b>	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Gerencia administrativa</b> , conformado por:  El Comité estará conformado por el Secretario General de la entidad, quién lo presidirá y los demás integrantes del Comité de Presidencia. ( El Comité de Presidencia se encuentra conformado por el grupo de directivos de más alto nivel dentro de la entidad, ellos son: El Presidente de la Fiduciaria, Vicepresidente de Administración Fiduciaria, Vicepresidente Comercial y de Mercado, Vicepresidente Jurídico, Vicepresidente Financiero, Vicepresidente Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Gerente de Operaciones, Gerente Administrativo, Gerente Nacional de Planeación, Gerente de Riesgos y Auditor Corporativo.)	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la <b>Dirección General, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional y la Gerencia Nacional de Planeación.</b>  Políticas a cargo de esta dimensión: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto.	Para el caso de esta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, la Gerencia de Tecnología, la Gerencia Nacional de Planeación, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y la Gerencia de Servicio al Cliente.</b>  Políticas asociadas: Fortalecimiento Organizacional, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Trámites, Servicio al Ciudadano y Participación.	Los responsables de las actividades de esta dimensión son: <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Dirección General, la Gerencia Nacional de Planeación y la Gerencia Administrativa.</b>  Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño, SINERGIA.	Como responsables de las acciones se encuentran el <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Gerencia de Tecnología, la Gerencia Administrativa y la Gerencia Nacional de Planeación.</b>  Políticas asociadas: Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Gerencia de Tecnología y la Gerencia Nacional de Planeación.</b>  Políticas asociadas: de Gestión y desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Auditor Corporativo.</b>  Políticas asociadas: de Administración del Riesgo.
<b>Autodiagnóstico</b>	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la dimensión de Talento Humano.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión de Talento Humano la Gerencia Administrativa, diligenció los cuestionarios de autodiagnóstico para los temas de Integridad y Gestión de Talento Humano.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018, para la dimensión de Talento Humano la Gerencia Administrativa, diligenció los cuestionarios de autodiagnóstico para los temas de Integridad y Gestión de Talento Humano, la calificación por componente quedó compuesta de la siguiente forma:  Calificación de la Gestión de Talento Humano por componentes: Planeación: 94.3 Ingreso: 78.9 Desarrollo: 93.7 Retiro: 96.0  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mejorar el componente de ingresos	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión de Direcciónamiento Estratégico y Planeación, la Gerencia Nacional de Planeación, diligenció los cuestionarios de autodiagnóstico para los temas de Direcciónamiento/Planeación y Plan Anticorrupción, la calificación por componente quedó compuesta de la siguiente forma:  Calificación del Direcciónamiento y Planeación por componentes: Contenido Estratégico: 97.7 Calidad de la Planeación: 98.5 Liderazgo Estratégico: 94.4  Calificación del Plan Anticorrupción por categorías: Planeación: 100 Publicación: 90 Construcción mapa de riesgos de corrupción: 100 Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción: 100 Integridad: 100 Seguimiento al plan anticorrupción: 100  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mejorar el componente de Liderazgo Estratégico y la categoría de Publicación.	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, la Gerencia Nacional de Planeación, la Gerencia de Tecnología, la Gerencia Comercial diligenciar los cuestionarios de autodiagnóstico para los temas de gestión presupuestal, gobierno digital, defensa jurídica, servicio al ciudadano, trámites, participación ciudadana y rendición de cuentas según competencia, la calificación por componente y/o categoría quedó compuesta de la siguiente forma:  Calificación de la gestión presupuestal por categoría: <b>GNP</b> Programación /Presupuestal: 100 / Anteproyecto de Presupuesto: 100 / Ejercicio Contractual: 0 / Ejercicio contable: 0 / Calificación de Defensa Jurídica por categoría: <b>GJ</b> /Planeación: 83 / Ejecución: 88 / Seguimiento y evaluación: 90 / Calificación total de Servicio al Ciudadano: 99 <b>GC</b> /Calificación total de la política de trámites: 96 <b>GC</b> / Calificación total de Participación Ciudadana: 94 - <b>GC</b> /Calificación total de Rendición de Cuentas: 96.5 <b>GC</b> /Calificación total política de Gobierno Digital: 84 - <b>GT</b>  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mejorar la categoría de planeación en la defensa jurídica y los componentes de gestión de la participación ciudadana.	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Evaluación de Resultados.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión Evaluación de Resultados, la Gerencia Nacional de Planeación, diligenció el cuestionario de autodiagnóstico para los temas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la calificación por categoría quedó compuesta de la siguiente forma:  Diseño del proceso de evaluación: 100 Calidad de la evaluación: 100 Utilidad de la información: 100 Efectividad de la evaluación: 100  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mantener la calificación para cada una de las categorías.	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Información y Comunicación.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión Información y Comunicación, la Gerencia Administrativa y la Gerencia Comercial, diligenciar los cuestionarios de autodiagnóstico para los temas de Gestión Documental y Transparencia y acceso a la información, la calificación por categoría quedó compuesta de la siguiente forma:  Gestión Documental: Estratégico: 92 Documental: 66 Tecnológico: 49 Cultural: 100 Calificación total de Transparencia y acceso a la información: 98.5  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mejorar la calificación para la categoría documental y tecnológica.	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Gestión del Conocimiento.  Durante el mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Gestión del Conocimiento.  El modelo a la fecha no contempla cuestionario de autodiagnóstico para ser diligenciado por los responsables de esta dimensión	El mes de junio la Gerencia Nacional de Planeación, realizó el análisis de las preguntas FURAG y estableció las actividades y el plan de trabajo 2018, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en el ejercicio y apalancar el mejoramiento de la Dimensión Control Interno.  Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018 (mar-jul), para la dimensión Control Interno, Auditoría Corporativa diligenció el cuestionario de autodiagnóstico para la política de control interno, la calificación por componente quedó compuesta de la siguiente forma:  Ambiente de control: 76 Gestión de los Riesgos Institucionales: 48 Actividades de Control: 76 Información y Comunicación: 70 Monitoreo y supervisión Continua: 75  Aplicados los cuestionarios e identificadas las debilidades, el objetivo es generar los planes de acción, que contengan las estrategias necesarias para mejorar la calificación para los componentes de gestión de riesgos institucionales e información y comunicación, estos como prioridad, con posterioridad se adelantaran acciones para los restantes componentes.
<b>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</b>	La aplicación del autodiagnóstico, se consolida como una herramienta que le permite a Fiduprevisor S.A. desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura MIPG, razón por la cual cada una de las áreas y responsables diligenciar los cuestionarios en el primer ejercicio de diagnóstico e identificación de brechas.  El segundo ejercicio consiste en que la Gerencia Nacional de Planeación revise, rete, cuestione y evalúe la información arrojada en los autodiagnósticos, la información insumo de estos ejercicios, se incluirá en una matriz, herramienta propia para la identificación de brechas por cada una de las dimensiones.						
<b>Cronograma para la implementación o proceso de transición</b>	Una vez finalicen las mesas de trabajo que tendrán como objetivo la revisión y validación por parte de la gerencia Nacional de Planeación, el insumo de las debilidades y oportunidades identificadas al cierre del ejercicio, consolidaran el cronograma de actividades para la implementación y proceso de transición del modelo.						
<b>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</b>	Del primer ejercicio de valoración adelantado por cada una de las Vicepresidencias y/o Gerencias de la entidad existen brechas identificadas de las cuales se desprenden planes de acción, sin embargo, una vez finalicen las mesas trabajo que tendrán como objetivo la revisión y validación por parte de la gerencia Nacional de Planeación, el insumo de las debilidades y oportunidades identificadas al cierre del ejercicio, consolidaran los planes de acción por cada una de las dimensiones.						
<b>Avances acorde al cronograma y planes de mejora</b>	De acuerdo a la definición del cronograma de actividades a la fecha se encuentran en ejecución a nivel sectorial las siguientes actividades relacionadas con el MIPG:  Realizar la formulación del Plan Anual Institucional con el apoyo de las áreas responsables de las políticas y componentes del modelo, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Hacienda, la actividad se encuentra en ejecución desde el 01 de mayo de 2018  Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades programadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su presentación ante el Comité correspondiente, la actividad se encuentra en ejecución desde el 01 de junio de 2018.  Finalizado el ejercicio de valoración adelantado por cada una de las Vicepresidencias y/o Gerencias de la entidad existen brechas identificadas de las cuales se desprenden planes de acción, sin embargo, una vez finalicen las mesas trabajo que tendrán como objetivo la revisión y validación por parte de la gerencia Nacional de Planeación, el insumo de las debilidades y oportunidades identificadas al cierre del ejercicio, consolidaran los planes de acción por cada una de las dimensiones. A su vez este despondrá el cronograma de actividades a ejecutarse con el fin de remediar y/o subsanar las brechas						
<b>Otros aspectos</b>	En proceso de actualización el código de buen gobierno de Fiduprevisor S.A. a fin de incorporar las actualizaciones que den cuenta de las obligaciones indicadas por el decreto 1499 de 2017 al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.						

<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con los resultados de las autoevaluaciones adelantadas por cada una de las dependencias, se recomienda formular estrategias y establecer un plan de acción, para aquellas actividades que obtuvieron menores puntajes y que se encuentran en color rojo, naranja y amarillo.</li> <li>En lo concerniente al proceso de alineación de la planeación Institucional y la incorporación de los lineamientos de gestión y desempeño se recomienda dar aplicación a lo dispuesto por el decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para a Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".</li> <li>Acorde con lo definido en el Decreto 1499 de 2017, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG, razón por la cual el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) recomienda que aquellos comités que no estén estipulados en una norma específica sean absorbidos por éste.</li> <li>Se recomienda establecer políticas internas claras y articuladas para operar las distintas dimensiones del Modelo; entendiendo por política interna, el lineamiento que define e imparte la alta dirección con el fin de orientar la ejecución de las actividades frente a un tema en particular, y su articulación con otras políticas y dimensiones del modelo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de dar cumplimiento a la funcionalidad del MIPG desde su estructura integrada de institucionalidad, operación y medición se recomienda que el comité en uso de sus funciones de implementador y evaluador conozca y se pronuncie en relación al resultado de las autoevaluaciones aplicadas por cada una de las dependencias.</li> <li>Teniendo en cuenta que el autodiagnóstico es concebido por el modelo MIPG, como una herramienta de análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento adecuados a las realidades institucionales, se recomienda definir la periodicidad con la que serán aplicados.</li> <li>El Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) puso a disposición de las entidades la Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas, se recomienda su aplicación a la hora de llevar a cabo el ejercicio.</li> </ul>
------------------------	---	---

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Desarrollo de Gestión y Desempeño Institucional de Fiduprevisor S.A., ejercida por la Gerencia Nacional de Planeación.

Alvaro Mauricio Cortes Castro  
Auditor Corporativo (E)  
Julio 12 de 2018